

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)		DATOS DE LA EMPRESA		REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APPELLIDOS Y NOMBRES	MERCADO COENAGA MARION GUSTAVO.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 36011631 de Santa Marta	TEL. RESIDENCIA		VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 29 # 8-29.	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CIUDAD DE RESIDENCIA	Santa Marta.		
CORREO ELECTRÓNICO	Mail:longitudnoplusmail.com.			TEL. CELULAR	32243820387.		
PROGRAMA	ESPECIALIDAD Y SUCURSAL EN EL TERRITORIO -	TIPO DE CONTRATO	NO DEFINIDO	CÓDIGO	11207021.		
NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION GENERAL MULIS Q.	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	AV. Calle 26 # 69-76	TEL. EMPRESA	3238555.		
FECHA DE INGRESO	08/05/2013	CARGO					
TIPO DE CONTRATO	NO DEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$ 3691.789.	Ciudad	Santa Marta		
REFERENCIA FAMILIAR		APPELLIDOS Y NOMBRES		APPELLIDOS Y NOMBRES		APPELLIDOS Y NOMBRES	
APPELLIDOS Y NOMBRES	MERCADO	TEL. DE RESIDENCIA		APPELLIDOS Y NOMBRES	Rodríguez Quezada B32949 N.	TEL. DE RESIDENCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 76303335.	de SANTA MARTA		TEL. RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 46 # 13-56 B-H APT. 503	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá.	TEL. CELULAR	3008388843.	TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	compoqueos@gmail.com.	PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	
REFERENCIA FAMILIAR		APPELLIDOS DEL DEUDOR		APPELLIDOS DEL DEUDOR		APPELLIDOS DEL DEUDOR	
APPELLIDOS Y NOMBRES	CAMPOMAROS RODRIGO JOSÉ.	TEL. DE RESIDENCIA		APPELLIDOS Y NOMBRES	Rodríguez Quezada B32949 N.	TEL. DE RESIDENCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 76303335.	de SANTA MARTA		TEL. RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 46 # 13-56 B-H APT. 503	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá.	TEL. CELULAR	3008388843.	TEL. CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	compoqueos@gmail.com.	PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Laboratorio Clínico Colimedicos IPS SAS	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Carrera 18 # 794-06	TEL. EMPRESA	3454084.	TEL. RESIDENCIA	
FECHA DE INGRESO	08/09/2019	CARGO		MÉTODO ESPECIA LISTA	SST.	TEL. RESIDENCIA	
TIPO DE CONTRATO	TEMPORAL FIJO	SALARIO ACTUAL	\$ 500.000 =	Ciudad	Bogotá.	Ciudad	
REFERENCIA FAMILIAR		APPELLIDOS Y NOMBRES		APPELLIDOS Y NOMBRES		APPELLIDOS Y NOMBRES	
APPELLIDOS Y NOMBRES	DIAZ JENYS	TEL. DE RESIDENCIA		APPELLIDOS Y NOMBRES	Loza BELKIS	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	313323493.	TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	3009351322.	TEL. CELULAR	
PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	AMIGOS.	PARENTESCO	
REFERENCIA FAMILIAR		LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA		LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA		LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA	
VALOR MATRÍCULA		VALORES		VALORES		VALORES	
CUOTA INICIAL		FECHAS DE VENCIMIENTO		FECHAS DE VENCIMIENTO		FECHAS DE VENCIMIENTO	
1 ^o CUOTA							
2 ^o CUOTA							
3 ^o CUOTA							
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN							

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

*Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la matrícula.

*El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares. Programa y Postgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).

*Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.

*La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.

*Se deberá cargar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial al día que se formalice el crédito.

*Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la sección de la Institución con sujetos: Dátilo, Crédito, Exito, Condica, Alicosto. Pueden pagar en efectivo en bancos autorizados y Banco do Acre, a la caja y plan de pagos entregado al estudiante.

*Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o 15 días después de esta fecha.

*Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.

*Los gastos administrativos se conciernen con lo primero cuota de acuerdo a la tasa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

*Un docente o un coductor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.

*Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.

*El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco debidamente firmadas por el estudiante y coductor.

*Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la carta de instrucciones ante una notaria.

*La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fija la sencillezmente por el Director Financiero.

*El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación o contacto.

*El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario presentar una nueva solicitud.

*Pasados 60 días calendario en mano se procedera a remitir cobro judicial.

*La Solicitud de Crédito Interno solo se podrán realizar al estudiante que no lo fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmiendas, ni tachones, y letra bien legible).

2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la Universidad el estudiante y el coductor para Firma en blanco del pagare y la carta de instrucciones.

3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	COD. DEUDOR
	EMPLEADO/INDEPENDIENTE/PENSIONADO	
Comprobante de "NO APPROBADO" de la entidad financiera externa.	X	
Formulario de solicitud de crédito	X	
Orden de matrícula	X	
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, categoría y antigüedad	X	X
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X
Certificación de ingresos expedida por comité o público, adjuntar fotocopia		X
Cédula y tarjeta profesional del contador al 150%		
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección.	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 3 últimas masadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión		X

Walter Pérez
FIRMA ESTUDIANTE Walter Pérez
FIRMA COD. DEUDOR Rodríguez
c.c. 3601637 DE Santa Marta
c.c. 7630235 DE Santa Marta

OBSERVACIONES
